

INFORME DE COMISARIO

Quayaguil, 20 de marzo del 2013

Sabores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
UTILITY CONSTRUC S.A.**

Cludad-

En mi calidad de Comisario de la Empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 221 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, tránsito poseo en su consideración mi informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

Todos indicar que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, constitutivas y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas o del Directorio.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como en los artículos que impagan los contingentes que justifican los saldos.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, Libros Auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

No presento a la revisión de los Libros de Actas, Accionista y Acciones, Balance de Acciones y Contabilidad encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que invito todo la colaboración para efectuar mi labor de comisión y poder cumplir con las obligaciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Agradecimiento,


Ing. Rubén Hoptero Vaca
COMISARIO PRINCIPAL